Las dichas Cabildos Capo que El mo
y exmo Sr. Duque quiere Acuerdo
y Dueño dichos Cavs Selegar Cuen
ta de la jurisdicion de Sueyo.

En Ayuntam.to el Sr. Don Tome Jo
seph Cano Regidor mas antiguo del
Cabildo y Ayuntam.to de esta dicha Villa
Sacado dio cuenta como tiene Facultad y Comision
para adobar las Casas Reales por donde
se conduce el agua para regar dicho
Prado mientras y hasta q.e con Real
Orden se mande otra cosa y para
lo mismo Pide al Sr. Alcalde Mayor
mande se libre Orden para el efecto
lo mismo = y por el Sr. Alcalde Mayor
dixo que el Procurador de esta Villa como
Diputado del Cuarto acordado Capo que
Capo que el dicho Don Tome Cano Ci
tado, que con este acuerdo y dicha Co
mision Salga a dar cuenta
de dicho Adov.te de las jurisdicion del Sueyo

Dn Nicolas de Llanos

Dn Xpoval Gomez
de Cordoba

Agustin de Cubas
Escrivano

Rubricado

Rubricado